



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SV/48/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-10-2022 a las 09:24 horas.



Servicio de ingeniería para la redacción del anteproyecto Desaladora de Águilas-Guadalestín (Murcia), planta solar fotovoltaica.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 533.000 EUR.

→ Importe 644.930 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 533.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 21 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IXHaULaZV7Crz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuamed.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 914234558

→ Fax 914234547

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/11/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/11/2022 a las 14:00
→ Observaciones: Servicio de ingeniería para la redacción del anteproyecto Desaladora de Águilas-Guadalentín (Murcia), planta solar fotovoltaica.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 3_Inicialmente prevista

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/11/2022 a las 10:00 horas

Lugar

→ Telemáticamente

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 13/10/2022

Objeto del Contrato: Servicio de ingeniería para la redacción del anteproyecto Desaladora de Águilas-Guadalentín (Murcia), planta solar fotovoltaica.

→ Valor estimado del contrato 533.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 644.930 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 533.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 21 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No se prevén prórrogas.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición para contratar, cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la seguridad social, no estar incurso en incompatibilidades, etc. De acuerdo a lo recogido en el apartado 12 del cuadro de características, apartados 7 y 8 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica recogidos en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Esta información se requiere como necesaria para garantizar que el servicio que contrate Acuamed, cumpla con las exigencias contenidas en el pliego técnico. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias: Relación de servicios: Se entiende que el licitador reúne la solvencia técnica y profesional requerida para la ejecución del contrato cuando acredite haber ejecutado al menos 2 servicios de igual o similar naturaleza en los 3 últimos años y que tenga, en el año de mayor ejecución, un importe anual acumulado igual o superior a 213.200,00€, correspondiente al 70% de la anualidad media del contrato.

→

Técnicos o unidades técnicas - Compromiso de adscripción de medios de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.1 del cuadro de características del PCAP.

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Cumplimiento de la normativa de gestión de calidad y medioambiental de acuerdo a lo recogido en los apartados 12.3, 12.4 y 12.5. del cuadro de características del PCAP.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Declaración sobre la intención o no de subcontratar y, en su caso, la documentación correspondiente de los subcontratistas (DEUC).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica recogidos en el apartado 12.2 del cuadro de características del PCAP: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior a 350.000 €,

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación relativa al cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos de capacidad y solvencia indicados en el PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura sobre 3_Inicialmente prevista
- **Descripción** Documentación relativa a la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de calidad evaluable mediante fórmulas_Criterio de experiencia de la persona propuesta como Autor del anteproyecto
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 51
 - **Expresión de evaluación** : P_i Autor del anteproyecto = $30 \cdot (N/N_{max})$ Donde: P_i Autor del anteproyecto = Puntuación obtenida por la oferta valorada N =número de referencias N_{max} = número máximo de referencias valorables =10. N_{max} : El número máximo de referencias que se valorará será de 10. Se limitan a 10 el número de contratos porque un número mayor puede distorsionar la puntuación final y de esa forma penalizar a las empresas que tengan menor volumen de negocio. A efectos de cómputo, del listado de referencias presentadas por los licitadores en el modelo de proposición de criterios de calidad evaluables de forma automática, se descontarán la referencia que se correspondan con el mínimo exigido en la adscripción de medios (1 en este caso). Se valorará por encima de la experiencia mínima exigida en la adscripción de medios. Si 2 o más referencias hicieran mención a la misma actuación, pero a documentos de definición de la misma diferentes (anteproyecto, proyecto o ingeniería de detalle), o a la misma actuación en la cual coincidiera el redactor del documento (anteproyecto, `proyecto o ingeniería de detalle) con el director de obra, solo se tendrá en cuenta 1 de ellas en el cómputo a realizar.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 30
- Criterio de calidad evaluable mediante fórmulas_Criterio de la experiencia de la persona propuesta como Experto en instalaciones eléctricas
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 51
 - **Expresión de evaluación** : Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como especialista

en instalaciones eléctricas de alta tensión (líneas y subestaciones 60 kV), con base en los proyectos de construcción redactados, o como autor de la ingeniería eléctrica de detalle de instalaciones con líneas eléctricas y subestaciones de como mínimo 60 kV que haya realizado por encima de lo exigido en la adscripción de medios. La puntuación obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula: $P_i \text{ Experto Inst. Eléctricas} = 21 * (N/N_{\text{max}})$ Donde: $P_i \text{ Experto Inst. Eléctricas}$ = Puntuación obtenida por la oferta valorada N =número de referencias N_{max} = número máximo de referencias valorables =10. El número máximo de referencias que se valorará será de 10. Se limitan a 10 el número de contratos porque un número mayor puede distorsionar la puntuación final y de esa forma penalizar a las empresas que tengan menor volumen de negocio. A efectos de cómputo, del listado de referencias presentadas por los licitadores en el modelo de proposición de criterios de calidad evaluables de forma automática, se descontarán las referencias que se correspondan con el mínimo exigido en la adscripción de medios (1 en este caso). Se valorará por encima de la experiencia mínima exigida en la adscripción de medios. Si 2 o más referencias hicieran mención a la misma actuación, pero a documentos de definición de la misma diferentes (anteproyecto, proyecto o ingeniería de detalle), solo se tendrá en cuenta 1 de ellas en el cómputo a realizar.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 21

→ Oferta económica_Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : Fórmula: $P_i = 49 * (M_o/O_i)$ P_i = Puntuación obtenida por la oferta valorada. O_i = Oferta económica que se valora. M_o = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Acuamed**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Presentación de recursos

→ **TACRC**

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28028) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico

tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Proyecto financiado por la Unión Europea_NextGenerationEU_PROYECTO TRACTOR_COMPONENTE 5_ Preservación del litoral y recursos hídricos